ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2021/3137 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito INT/MCEX/P/1/21, de créditos extraordinarios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes.*

Edicto

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles, el expediente de Modificación de Crédito números con referencia INT/MCEX/P/1/2021 de créditos extraordinarios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el 27 de mayo de 2021 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	**GASTOS**
Capítulo 1	-	493.835,02
Capítulo 2	-	163.664,98
Capítulo 3	243.800,00	1500
Capítulo 4	436.000,00	1500
Capítulo 5	10.000,00	-
Capítulo 6	-	385.072,35
Capítulo 7	-	-
Capítulo 8	355.072,35	-
Capítulo 9	-	-
TOTALES	**1.045.072,35**	**1.045.072,35**

Baeza, 30 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2021-3137
Verificable en https://bop.dipujaen.es